

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35524 VALENCIA

Doña Sofia Parrilla Galdón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000185/2012, habiéndose dictado en fecha 3 de septiembre de 2013, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Construcciones Taguai, S.L., con CIF. B-96693551 y Comtagua, S.L., con CIF B-97361836, ambas con domicilio en Tavernes de la Valldigna (Valencia), calle Salmerón, nº 5 e inscritas en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 5901, libro 3207, folio 101, sección 8ª, hoja V-56649, y al tomo 7547, libro 4848, folio 206, sección 8a, hoja V-91283, decretándose, la intervención, de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D/a Raul Olmos Canet, nif nº 22560168-C, con domicilio profesional en Calle del Mar, 20, bajo, Valencia, teléfono 963915313, y correo electrónico raulolmos@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051781-1